

APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD "FASE DE ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL" CONVOCATORIA AÑO 2019.

RESOLUCION Nº Nº 3456 /2022

RECOLETA, 15 NOV. 2022

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°3242 de fecha 05 de noviembre de 2019 entre la Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "FASE DE ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL" CONVOCATORIA AÑO 2019.
- 2.- La Resolución N° 3877 de fecha 18 de noviembre de 2019 de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba convenio entre las partes.
3. La Resolución N° 132 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba modificación de convenio entre ambas partes.
- 4.- Respaldo contable de Proyecto emitido y visado por el Departamento de Contabilidad.
- 5.- La necesidad de realizar el acto administrativo de cierre del Programa Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral convocatoria año 2019, de la cuenta N° 114.05.01.304.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1178 de fecha 06 de Agosto de 2021, que delega facultades en don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha:

RESUELVO:

- 1.- **REALÍCESE**, el cierre del Programa Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral convocatoria año 2019, debido al término de ejecución.
- 2.- **DEVUÉLVASE**, la suma de \$ 1.432.997 (un millón cuatrocientos treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos) a Tesorería General de la República.
- 3.- **REALÍCESE**, los ajustes contables pertinentes.
- 4.- **IMPÚTESE**, la devolución que origine este Convenio con cargo a la cuenta contable Ingresos 214.05.01.304; denominada Programa Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral convocatoria año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



Luca
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Pat
C/S/LES/CTC/YDC/FLC



Christian Peña Suarez
CHRISTIAN PEÑA SUAREZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



APRUEBA CIERRE DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD "FASE DE ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL" CONVOCATORIA AÑO 2019.

RESOLUCION N° 3456 /2022

RECOLETA, 15 NOV. 2022

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°3242 de fecha 05 de noviembre de 2019 entre la Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "FASE DE ACOMPAÑAMIENTOS PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL" CONVOCATORIA AÑO 2019.
- 2.- La Resolución N° 3877 de fecha 18 de noviembre de 2019 de la Municipalidad de Recoleta, que aprueba convenio entre las partes.
3. La Resolución N° 132 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba modificación de convenio entre ambas partes.
- 4.- Respaldo contable de Proyecto emitido y visado por el Departamento de Contabilidad.
- 5.- La necesidad de realizar el acto administrativo de cierre del Programa Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral convocatoria año 2019, de la cuenta N° 114.05.01.304.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1178 de fecha 06 de Agosto de 2021, que delega facultades en don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha:

RESUELVO:

- 1.- **REALÍCESE**, el cierre del Programa Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral convocatoria año 2019, debido al término de ejecución.
- 2.- **DEVUÉLVASE**, la suma de \$ 1.432.997 (un millón cuatrocientos treinta y dos mil novecientos noventa y siete pesos) a Tesorería General de la República.
- 3.- **REALÍCESE**, los ajustes contables pertinentes.
- 4.- **IMPÚTESE**, la devolución que origine este Convenio con cargo a la cuenta contable Ingresos 214.05.01.304; denominada Programa Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral convocatoria año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE Y hecho ARCHIVASE.

FDO: CRHISTIAN PEÑA SUAREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL,

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL

LES/CFS/CTC/MDC/EEC

Distribución: Secretaría Municipal, Dirección Asesoría Jurídica, Dirección Control, D.A.F., Contabilidad, DIDECO (2)



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

